

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (Breve Resumen)

Introducción

1ª Parte: QUÉ ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

- **Que es la doctrina social de la Iglesia?**
- **Qué no es**
- **Cómo se elabora y aplica la DSI: El contenido general de la Enseñanza Social de la Iglesia**
- **El encuentro del Evangelio con la vida de los Pobres: origen de la DSI**
- **Las encíclicas sociales: respuestas históricas a problemas concretos**

2ª Parte: CONTENIDOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

- **Principios generales de la DSI**
- **Criterios de juicio**
- **Directrices para la acción**

ABREVIATURAS

CA	<i>Centesimus Annus</i>
CDSI	<i>Compendio Doctrina Social de la Iglesia</i>
GS	<i>Gaudium et spes</i>
JM	<i>Justitia in mundo</i>
LC	<i>Libertatis Conscientia</i>
LE	<i>Laborem Exercens</i>
LS	<i>la Solemnitá</i>
MM	<i>Mater et Magistra</i>
OA	<i>Octogesima Adveniens</i>
PP	<i>Populorum Progressio</i>
PT	<i>Pacem in Terris</i>
RN	<i>Rerum Novarum</i>
SRS	<i>Sollicitudo Rei Socialis</i>

INTRODUCCIÓN

Este tema es sólo un breve acercamiento a la **Doctrina Social de la Iglesia**, también llamada *pensamiento social cristiano*, pues meternos a su estudio, a un nivel básico, exigiría un tiempo de dedicación con el que muchos/as de nosotros/as no contamos, seguramente algunos/as asociados/as y hermanas tendrán estudios más profundos hechos sobre este tema, pero también hay un gran grupo que no; se ha intentado que el estudio sea útil para ambos grupos.

La DSI es parte integrante de la nueva evangelización. Nuestra misión MJMJ, además, tiene una clara vertiente social, debemos actualizar nuestra formación desde la perspectiva social cristiana, y dentro de esta perspectiva social la DSI no puede ser una teoría extraña a nuestra formación, sino el mensaje evangélico, hecho vida en obras de justicia, a favor de los desheredados de la tierra.

Aunque aquí sólo ofrecemos una comprensión básica de lo que es la *DSI*, sin duda, este breve acercamiento nos aportará orientación antes de llevar a cabo la IV urgencia del Documento Capitular que nos pide, para este sexenio, la necesidad de discernir el modo de dar respuesta carismática a las necesidades de los pobres y excluidos de hoy, desde nuestra realidad.

Este nuevo milenio se planteó ocho grandes *Objetivos de Desarrollo* a conseguir en el año 2015, que tienen que ver con los grandes problemas y desafíos existentes a nivel mundial.

Sin duda que algunos/as de nosotros/as estamos embarcados/as en acciones que tienen que ver con estos objetivos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Conseguir la educación primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades causantes de gran mortalidad
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo

Sólo estamos a cuatro años de su consecución y el panorama social no es fácil ni favorable. Hay un movimiento pendular que va desde la visión de optimismo ambiental sobre la posibilidad de desarrollo económico e independencia de los pueblos hasta la toma de conciencia de la dificultad que supone la erradicación de la pobreza; lo que es constatable es que, si no transformamos el mundo actual, la distancia entre las personas, colectivos y países ricos y pobres se va haciendo cada vez más grande. Colaborar en esta transformación es responsabilidad de toda persona y colectividad humana, cada cual desde sus posibilidades reales.

Nuestra familia MJMJ ¿cómo estamos favoreciendo a esta transformación desde nuestra tarea evangelizadora? ¿Nos planteamos cuál es nuestra aportación? ¿Qué papel tiene entre nosotros/as la reflexión social? ¿Qué conocemos acerca del pensamiento social cristiano?

Haciendo nuestra esta dimensión social de la evangelización iniciamos este tema con unas palabras tomadas del *Compendio de Doctrina Social de la Iglesia*:

Existen muchos hermanos necesitados que esperan ayuda, muchos oprimidos que esperan justicia, muchos desocupados que esperan trabajo, muchos pueblos que esperan respeto: ¿Cómo es posible que en nuestro tiempo, haya todavía quien se muere de hambre; quien está condenado al analfabetismo; quien carece de asistencia médica más elemental; quien no tiene techo donde cobijarse? El panorama de la pobreza puede extenderse indefinidamente, si a las antiguas añadimos las nuevas pobrezas, que afectan a menudo a ambientes y grupos no carentes de recursos económicos, pero expuestos a la desesperación del sin sentido, ala insidia de la droga, al abandono en la edad avanzada o en la enfermedad, a la marginación o a la discriminación social...¿Podemos quedar al margen ante las perspectivas de un desequilibrio ecológico, que hace inhabitables y enemigas del hombre las vastas áreas del planeta? ¿O ante los problemas de la paz, amenazada a menudo con la pesadilla de guerras catastróficas? ¿O frente al vilipendio de los derechos humanos fundamentales de tantas personas, especialmente de los niños?

El amor tiene por delante un vasto trabajo al que la Iglesia quiere contribuir también con su doctrina social que concierne a toda persona y se dirige a todas las personas.

(CDSI 5)

Iª Parte

¿QUÉ ES LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA?

I. ¿Qué es la DSI?

La DSI es un patrimonio de enseñanzas que se organizan sistemáticamente: es un cuerpo de enseñanza elaborada en el seno de la Iglesia, como respuesta histórica a los problemas económicos y sociales. Esta enseñanza se presenta en documentos de diverso rango: encíclicas, exhortaciones apostólicas, radiomensajes, cartas apostólicas, pastorales. Este patrimonio eclesial de pensamiento y acción se ha ido organizando y reorganizando en los últimos años, a partir de la Encíclica *Rerum Novarum* de León XIII (1891), bajo el nombre de “Enseñanza Social” o “Doctrina Social de la Iglesia”, como un conjunto de principios de reflexión de valoración permanente, criterios de juicio y orientaciones para la acción.

La DSI abarca todos los campos en los que se desarrolla la convivencia humana, se extiende objetivamente al entero panorama de las realidades temporales que configuran y condicionan la vida de la persona humana dentro de la sociedad.

La DSI hunde sus raíces en la misma Historia de Salvación. Los cristianos/as, que hoy asumen su compromiso social como consecuencia de su fe, saben que la práctica social pertenece de manera inseparable a la Historia del Pueblo de Dios; tiene sus raíces en la Palabra de Dios, en la predicación del Reino de Jesús, en la experiencia y testimonio de las primeras comunidades cristianas.

La DSI tiene su fundamento en la dignidad de la persona humana, haciendo opción preferente por el pobre (SRS 42) La misión de Jesús y el ejemplo de su vida han dejado claro su compromiso con la dignidad y los derechos de la persona humana, las necesidades de los más débiles, los más necesitados, las víctimas de la injusticia.

La DSI tiene un carácter dinámico e histórico. Esta exigencia del Reino y del seguimiento de Jesús se convierte en experiencia acumulada a lo largo de la historia, y muestra los diversos modos que tiene la comunidad para ir descubriendo cómo unir la fe y el compromiso social (OA 42)

La DSI es parte esencial de la evangelización. El mensaje social de la Iglesia sólo se hará creíble por el testimonio de las obras (St.2,14-18) (CA 57); enseñarlo es parte esencial de la fe y de a misión evangelizadora de la Iglesia (SRS 41).

La DSI es especialmente para los católicos/as, aunque no sólo. A través de ella la Iglesia cumple su misión de ayudar a sus bautizados y a los/as que no siendo

católicos/as se identifican sin sus enseñanzas sociales, a iluminar los problemas sociales, económicos, políticos y culturales de cada época, en orden a transformarlos a la luz del Evangelio.

La DSI más que una teoría se orienta a la acción. El mensaje social del Evangelio no debe considerarse como una teoría sino, por encima de todo, un fundamento y estímulo para la acción (CA 57). Aunque es una disciplina académica, principalmente se orienta a la vida, está hecha para practicarla. Así lo han entendido, en el curso de los siglos, los hombres y mujeres de todas las clases sociales comprometidos individualmente y en organizaciones en diversas acciones a favor de los marginados/as (CA 49).

La DSI orienta la vocación de cada uno/a en la lucha por la justicia. No se queda en el enunciado de principios o en la interpretación de la sociedad sino que su fin es orientar la conducta de las personas como consecuencia del compromiso por la justicia, según la función, vocación y circunstancias de cada persona (SRS 41h).

2. ¿Qué no es la DSI?

Ayuda a entender mejor el alcance de la DSI cuando también se explicita lo que no es. A veces nos adherimos a corrientes ideológicas sin una clara comprensión de lo que conlleva cada pensamiento y sin un claro discernimiento de que el pensamiento cristiano tiene otra dimensión, por eso conviene explicar la postura de la DSI porque en su aplicación el pensamiento social no está exento de sucumbir a algunas tentaciones y riesgos.

La DSI no es una doctrina política ni una doctrina económica: La Iglesia no está para sumir un papel de poder, sino de testimonio y servicio, le urge el anuncio del Reino de Dios. Por eso no pone soluciones técnicas que son competencia de los estados o de las instituciones de la sociedad civil, en las cuales si están llamados a participar los católicos/as.

La DSI no es una ideología o corriente entre el capitalismo y el socialismo: El socialismo y el capitalismo son igualmente responsables de graves injusticias sociales, de métodos y consecuencias moralmente rechazables. La DSI no se puede asimilar al programa de ningún partido político, es esencialmente teología moral (SRS 41), su cometido es clarificar las implicaciones de los distintos proyectos políticos y económicos, para que sean conformes a la dignidad de la persona humana.

La DSI no es un cuerpo de doctrina estática o inmutable. Porque al proponerse iluminar e interpretar las situaciones históricas cambiantes no puede tener la misma validez que las afirmaciones dogmáticas. La Iglesia, dijo Pablo VI, no tiene una palabra única que decir ante los problemas sociales; una misma fe puede llevar a soluciones concretas distintas.

3. ¿Cómo se elabora y aplica la DSI?: El contenido general de la Enseñanza Social de la Iglesia

Las respuestas históricas de la Iglesia a los problemas sociales se elaboran siguiendo la dinámica inductiva del VER - JUZGAR – ACTUAR

Ver se trata de percibir la realidad con sensibilidad, porque se trata de cuestiones que afectan a la persona, es ver con preocupación la realidad que tiene rostros humanos imborrables.

Para ver hay que percibir con la inteligencia, es informarse y comprender los problemas, las situaciones de injusticia, sus causas, los factores que las producen, los mecanismos y las personas que las reproducen.

Para ver hay que analizar en equipo, organizadamente, con la ayuda de las ciencias humanas y sociales, desde distintos puntos de vista, una misma realidad social.

Juzgar: es interpretar la realidad y distinguir qué es y qué no es proyecto de Dios sobre el hombre y el mundo en la vida concreta de las personas, colectividades y pueblos.

Es iluminar y valorar qué conduce a la justicia y a la liberación (gracia) y qué a la injusticia, opresión y dominación (“desgracia”)

Para interpretar la realidad no hay que acomodarse a valores y tendencias sociológicas que sean mayoritariamente contrarias a valores evangélicos, pero tampoco hay que ser neutral. Desde la profesión de fe en Dios Padre Creador de Vida, la coherencia implica establecer juicios de valor a favor de la vida, por toda vida, y en consecuencia en contra de todo aquello que viola y destruye los derechos de la persona.

Actuar: es dar vida, dar existencia concreta a las elecciones y decisiones coherentes con los valores del Reino de Dios, porque la DSI está orientada a la praxis.

Actuar es comprometerse en actuaciones concretas, es trabajar para eliminar las barreras de desigualdades, las estructuras y los mecanismos de injusticia; es crear condiciones, grupos, comunidades, movimientos para influir en la transformación de la sociedad en dirección de la justicia social, la verdad, la libertad y la paz.

Teniendo en cuenta esta metodología inductiva VER-JUZGAR-ACTUAR comprendemos fácilmente cuál es el contenido total de la DSI en su Parte general y su división en tres bloques:

PRINCIPIOS GENERALES DE LA DSI
CRITERIOS DE JUICIO
DIRECTRICES PARA LA ACCIÓN.

4. La DSI nace del encuentro del Evangelio con la vida de los pobres: Origen de la DSI

La enseñanza social de la Iglesia nació del encuentro del mensaje evangélico y de sus exigencias, comprendidas en el mandamiento supremo del amor a Dios y al prójimo, y en la justicia, con los problemas que surgen en la vida de la sociedad (LC72)

La DSI es algo propio de nuestra fe, que se aprende en la misma Historia de la Salvación: en la interacción de la Palabra de Dios con la realidad humana y la respuesta de los hombres y mujeres cristianos.

a) Leer la Palabra de Dios nos urge a estar con los pobres:

El compromiso social de los cristianos no es una novedad de último siglo. Lo heredamos de la larga experiencia del Pueblo de Dios a lo largo de la historia:

- × **Un pueblo de trabajadores emigrantes humillados que recupera su dignidad:** El pueblo de la Biblia sufre la opresión en Egipto. La historia de este pueblo está ligada a la fe en el Dios que siente su aflicción y camina con ellos hacia una patria de libertad y de vida en la cual no vuelvan a ser esclavos “Yo Yahvé , soy tu Dios, que te he sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre” (Ex 20,2). Por eso el pueblo siempre recordará: “Dios escuchó nuestra voz, vio nuestra miseria. Nuestras penalidades y nuestra opresión, y nos sacó de Egipto....Nos trajo aquí y nos dio esta tierra, tierra que mana leche y miel” (Dt 7-9)
- × **Un pueblo que vive la experiencia de una sociedad solidaria de iguales:** Todos tenían sus vidas unidas a un destino común, buscar y construir una sociedad libre de humillaciones y de opresores, de miseria y de sufrimiento. Una nueva manera de ser pueblo
- × **Un pueblo que comparte y no acumula bienes superfluos:** El maná recogido en exceso “Se llenó de gusanos y se pudrió” (Ex 16, 16-20). “Si prestas dinero a uno de mi pueblo, al pobre que habita contigo, no serás con él usurero, no le exigirás interés” (Ex 22,24)
- × **Un pueblo que reparte las funciones y se organiza para participar:** “Elige de entre el pueblo hombres capaces, hombres fieles e incorruptibles, y ponlos al frente del pueblo como jefes...moisés escuchó a su suegro e hizo lo que le dijo, eligió hombres capaces y los puso al frente del pueblo como jefes de mil, de cien, de cincuenta y de diez” (Ex 18,19-24)
- × **Un pueblo que vive la religión al servicio de la vida, de la dignidad del trabajador, de la familia, de los derechos fundamentales:** “No habrá en tu tierra mujer que aborte” (Ex 23,26); “No explotarás al jornalero humilde y pobre, le darás cada día su salario...No torcerás el derecho del extranjero” (Dt 25,14-18); “No ofenderás a los pobres: los emigrantes, los

huérfanos, las viudas” (Ex 22,20-23); “Los pobres tienen derecho a coger los alimentos que necesiten para matar el hambre” (Dt 23,25)

- × **Un pueblo que cuenta con líderes que no se cansan de proclamar las preferencias de Dios por los pobres y la práctica de la justicia:** Los profetas repiten sin cesar: “Practicad el derecho y la justicia, liberad al oprimido de manos del opresor, y al forastero, al huérfano y a la viuda no atropelléis” (Jr 22,3); “Aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda” (Is 1,17).

Los profetas son líderes que mantienen en el pueblo la conciencia de la dignidad del trabajo, la persona humana creada por Dios y llamada a vivir con toda una vocación de esperanza, amor y prosperidad. Por eso “forjarán de sus espadas azadones, y de sus lanzas podaderas, No levantará la espada nación contra nación” (Is 2,4); y los trabajadores “edificarán casas y las habitarán, plantarán viñas y comerán su fruto” (Is 65,21)

b) Seguir el mensaje de Jesús nos lleva al encuentro del necesitado

- × **Jesús anuncia y practica en plenitud y con la entrega de la propia vida, el amor a los pobres y el compromiso con los problemas sociales:** Jesús se presenta en medio del pueblo: “Para anunciar la Buena Nueva del Reino de Dios, he sido enviado” (Lc 4,43); “Para abrir los ojos a los ciegos, liberar a los oprimidos y decir a los pobres que Dios les ama” (Lc 4, 16-19); Para estar con los marginados/as: los niños (Mc 10,1-16); las prostitutas (Lc 7, 37-38); los extranjeros y los de otra cultura (Lc 10, 30-37); los pecadores públicos (Lc 19,1-10); los enfermos (Lc 13,10-13)
- × **Jesús tiene credibilidad y autoridad para dictar sus propios principios y marcar el camino a sus seguidores:** Los que quieren ocupar puestos importantes y hacer cosas por los demás (dirigentes, coordinadores...) tienen que servir y vivir con sencillez, en una sociedad que discrimina y humilla a los/as pobres, a los/as que no pueden competir (Mc 10, 35-37; 42-43).
- × **Frente a un mundo de desigualdades y de miseria, volcado en el ganar, gastar y gozar, solo cabe:** desacralizar las riquezas (Lc 18, 18-23); compartir (Mc 8,1-9); apasionarse por la justicia y la solidaridad: dar pan al que tiene hambre, trabajo al inmigrante y al parado; condiciones de vida digna al enfermo, al olvidado en la soledad de la cárcel, de una familia rota, de una sociedad individualista (Mt 25,34-46)
- × **Con su acción Jesús también educa políticamente y socialmente al pueblo;** una educación para participar en el destino propio y de los suyos desde la fe en él.

c) La huella histórica de las primeras comunidades cristianas.

La comunidad de los seguidores de Jesús entiende y vive, desde el primer momento, su compromiso ante los problemas sociales de manera singular con los pobres y los necesitados.

Las primeras comunidades cristianas están formadas por personas de vida sencilla, cuyo distintivo de su valor e importancia no es lo que tienen (Hch 3, 1-9) sino Cristo resucitado, En nombre de Cristo dan la mano al que está caído en el camino, aman al pueblo y, a partir de su fe, son coherentes con sus principios:

- Suprimen las barreras entre hermanos y cultivan el desprendimiento de los bienes materiales (Hch 2, 44; 4, 32)
- Tiene una especial sensibilidad y preocupación por los pobres, porque a los pobres se les ama con obras y no de boca y con buenas intenciones (Hch 2, 45; 1Jn 3, 17-18; St 2, 14-18))
- Se responsabilizan y se organizan para la distribución y utilización solidaria de los bienes (Hc4, 34-35)
- Se castigan las conductas de aquellos que intentan engañar y aparentar que dan cuando en realidad acumulan insolidariamente (Hch 5, 1- 4)
- Se movilizan en situaciones de primera necesidad para mandar ayuda a los que están atrapados en alguna calamidad (Hc 11,27-30; 2Co 8,, 1-15)
- Eligen a algunos bien preparados y llenos del espíritu evangélico para administrar el dinero, no con mentalidad mercantil y comercial, sino para socorrer a los desatendidos (Hch 6, 1-10)
- En una sociedad clasista no hacen distinciones entre las personas: los pobres en dinero e influencias son más ricos en humanismo que los opulentos que se burlan del pobre (Sant 2,1-13)
- Rechazan la obtención de ganancias a cualquier precio, vivir dominados por los proyectos de ganar más y tener más cosas (Sant 4, 13-17)
- Denuncian las riquezas acumuladas a costa del salario no pagado; la vida de lujo y despilfarro ante las quejas de los trabajadores explotados y la muerte de los indefensos (Sant 5, 1-16)
- Corrigen a los que no quieren trabajar y son una carga para los demás, a los que no valoran el trabajo y viven desordenadamente (2 Tes 3, 6-12)
- Interceden por los más explotados: los esclavos (Carta a Filemón)
- Se preocupan por cambiar las estructuras de la sociedad y reformar las relaciones sociales, para que todos vivan como hombres libres (Carta a los Gálatas)

- Los cristianos son hombres y mujeres como los demás pero tienen claro lo que es libertad y libertinaje (Gal 5, 13-24)
- Comprenden que no basta con tener una buena organización, medios económicos, ser expertos en realidades sociales, etc... si les faltaba el amor les sobraba todo lo demás (1Cor 13, 1-13)

d) Esta experiencia original va a permanecer en la historia del cristianismo, y nosotros/as somos sus herederos/as:

- ✓ **Los Santos Padres** que han vivido y hablado pegados al evangelio de Jesús, al testimonio de los apóstoles, en cartas, sermones, himnos, etc nos prepararon un rico patrimonio de principios y criterios para unir la fe con el servicio a los pobres
 - **El amor al necesitado, al pobre, es preferible a todo lo demás, incluso a la religión de cultos y templos vistosos:** “No rechazarás al necesitado, sino que comunicarás con tu hermano” (Didajé IV,8); “¿Qué sentido tiene que las paredes de nuestros templos estén cubiertas de perlas, mientras Cristo muere de hambre en el pobre?” (San Jerónimo s. IV)
 - **Los bienes pertenecen también preferentemente a los que no tienen, el que posee bienes es sólo su administrador:** “El pan que tu retienes pertenece a los hambrientos, el manto que tu guardas en tus armarios pertenece al que va desnudo; el calzado que se pudre en tu casa es del que anda descalzo. En resumen, eres injusto con aquellos a quienes pudiendo socorrer no socorres” (San Basilio s. IV)
 - **Porque todos los bienes son creación y donación de Dios para disfrute de todos los hombres. En esto consiste practicar la justicia:** “El que no comparte sus bienes con los pobres comete un robo contra ellos y atenta contra su propia vida” (San Juan Crisóstomo s. IV); “El Señor Dios quiso que esta tierra fuera poseída en comunidad por todos los hombres, ofreciendo sus productos para el bien de todos, pero es la avaricia la que reparte el derecho de propiedad” (San Ambrosio s. IV); “No le das al pobre de lo tuyo, sino que le devuelves de lo suyo. Pues lo que es común y ha sido dado para el uso de todos, lo usurpas tú solo” (San Ambrosio)
 - **La propiedad y la apropiación de los bienes sin solidaridad es fuente de desigualdad y desórdenes sociales, de injusticia y de explotación de los pobres, de las gentes sencillas y trabajadoras:** “El pobre desnudo gime a tu puerta y ni le miras siquiera (...) Te gozas en los adornos preciosos, mientras otros no tienen que comer (...) El pueblo tiene hambre y tú cierras los graneros (...) ¡Desgraciado quien tiene facultades para liberar tantas vidas de la muerte y no quiere!” (San Ambrosio); “Son los pobres quienes excavan el oro, a quienes después se les niega. Pasan fatigas para buscar lo que después nunca podrán poseer” (San Ambrosio)

- **Vivir en comunión y comunicación de bienes marca el estilo de vida y de relaciones sociales de los seguidores de Jesús; de tal modo que se equilibren y nivelen las desigualdades entre los pobres y ricos en el desarrollo de la vida social:** “Dios creó el género humano para la comunión y la comunicación de unos con otros, como Él empezó por repartir de lo suyo y a todos los hombres suministró su Logos común, y todo lo hizo por todos. Luego todo es común y no pretendan los ricos tener más que los demás. Así pues aquello de que ‘tengo y me sobra ¿por qué no he de gozar?’ no es humano ni propio de la comunión de bienes. Más propio de la caridad es decir ‘tengo, ¿por qué no dar a los necesitados?’. El que así sienta es perfecto, porque ha cumplido el mandamiento de amar al prójimo como a sí mismo (San Clemente de Alejandría s. III)
- **El destino común de bienes está en consonancia con la comunión comunitaria y social del hombre:** La “Basiliada” era un modelo de caridad colectiva: ¿Quién no sabe que el hombre es un ser sensible y social, no solitario y salvaje? Nada es tan propio de nuestra naturaleza como relacionarse unos con otros, tener necesidad unos de otros, amar lo que corresponde a la propia raza humana y compartir con todos el beneficio de la fe (San Basilio)
- **La práctica de la denuncia marca también el compromiso de los responsables de la Iglesia de los primeros siglos y como tónica general, toman partido a favor de los débiles:** La denuncia de las injusticias establecidas y amparadas a la sombra de las instituciones; la denuncia de la corrupción administrativa y de las fortunas que crecían al amparo de los cargos públicos; la denuncia de las desigualdades escandalosas entre un pequeño número de acaparadores y una masa ingente de pobres (San Juan Crisóstomo)
- ✓ **A lo largo de la Edad Media sigue surgiendo, en medio de contrastes, una Iglesia servicial y caritativa:** Con el rico patrimonio de las primeras comunidades y de los Santos Padres, asistimos a la creación de numerosas iniciativas sociales y organizaciones de caridad. Surgen grandes protagonistas en un periodo de grandes contrastes. Figuras como Francisco de Asís, que defiende el modo de vivir de los primeros cristianos y el compartir sobre el atesorar, y Tomas de Aquino que supo incorporar los temas sociales e integrarlos en el tratado de la justicia, anteponiendo el valor de la justicia y el derecho a los necesitados, al derecho de propiedad de los bienes.
- ✓ **En los tiempos modernos:** Hay una Iglesia que va a seguir manteniendo su distintivo de caridad y amor a los pobres y a los débiles. Globalmente la Iglesia continúa su labor asistencial y caritativa, siendo en la práctica casi el único socorro de los débiles, los oprimidos y los desheredados.

Esta práctica de la caridad operante, dando respuesta social a cada problema, ha convertido a la Iglesia en un canal de distribución de riqueza entre los pobres. Si bien no llegó a cuestionar el orden social existente, generador de las desigualdades.

Toda esta experiencia acumulada ha ido cimentado la enseñanza moral que empezó a organizarse, sistemáticamente, desde finales del s. XIX hasta nuestros días, bajo el nombre de *Doctrina Social de la Iglesia*.

5. Las encíclicas sociales: respuestas históricas a problemas concretos

El Magisterio de la Iglesia ha ido formulando a través de sus documentos sociales una reflexión orgánica, aunque cada documento es respuesta histórica a problemas concretos, a través de los que se han ido tejiendo principios de valor permanente, criterios de juicio y directrices para la acción. Estos principios no han sido formulados orgánicamente en un solo documentos, sino a lo largo del todo el proceso de la evolución histórica de la doctrina social.

A la hora de leer un documento social es importante situarle en su contexto histórico, en ocasiones complejo, y para poderlo interpretar en el contexto actual es preciso aplicar los principios de valor permanente que presentan, a los contextos actuales.

Los documentos sociales que han sido fundamentales en el proceso de formación de la DSI, aunque hay muchos más, son los siguientes, y se distribuyen a lo largo de tres grandes etapas:

1ª etapa: De los orígenes hasta la convocatoria del Concilio Vaticano II: *Rerum Novarum* (León XIII), *Cuadragésimo Anno* (Pío XI), *La Solemnidad* (Pío XII))

2ª etapa: Del CVII a Juan Pablo II (*Mater et Magistra* (Juan XXIII), *Pacem in Terris* (Juan XXIII), *Gaudium el Spes* (Concilio Vaticano II), *Populorum Progressio* (Pablo VI), *Octogesima Adveniens* (Pablo VI), *Iustitia in Mundo* (Sínodo de Obispos 1971))

3ª etapa: el periodo del pontificado de Juan Pablo II marcado por una proliferación de documentos sociales (*Laborem Excersen*, *Sollicitudo Rei Sociales*, *Centesimus Annus*)

A partir del presente pontificado puede abrirse otra etapa que aún no está definida en la DSI, la única encíclica publicada por Benedicto XVI sobre este tema es *Caritas in Veritate* sobre el desarrollo humano.

En el siguiente cuadro resumimos muy brevemente sólo aquellos documentos más importantes que han marcado las principales orientaciones de la DSI

AÑO	AUTOR	DOCUMENTO	CONTENIDO
1891	León XIII	<i>Rerum Novarum</i>	La "Cuestión obrera". Doctrina sobre el trabajo, sobre el derecho de propiedad, sobre el principio de colaboración contrapuesto a la lucha de clases y sobre el derecho a tener asociaciones profesionales.
1931	Pío XI	<i>Quadragesimo Anno</i>	Panorámica conjunta de la sociedad industrial y de la producción. Fija las condiciones para el restablecimiento del orden social. Busca un nuevo enfoque para afrontar los "grandes cambios" ocasionados por el desarrollo de la economía y del socialismo. El corporativismo.
1961	Juan XXIII	<i>Mater et Magistra</i>	La "cuestión social": resalta las desigualdades existentes entre los distintos sectores económicos, entre países y regiones. Denuncia el fenómeno de la superpoblación y el subdesarrollo, así como la falta de solidaridad internacional que origina situaciones insostenibles especialmente en el Tercer Mundo.
1963		<i>Pacem in Terris</i>	Llamamiento urgente a construir la paz basada en el respeto a las exigencias éticas que deben regir las relaciones entre los hombres y entre los Estados.
1965	Vaticano II	<i>Gaudium et Spes</i>	Tiene un fondo dialogante con el mundo. Asume la enseñanza sobre la vida económico-social de los documentos pontificios clásicos, refrenda la concepción personalista y dinámica de la economía, y aporta un capítulo de gran importancia sobre la cultura. Reformula la relación entre la comunidad política y la Iglesia.
1967	Pablo VI	<i>Populorum Progressio</i>	Propuesta de una nueva comprensión del "desarrollo": desarrollo integral del hombre y desarrollo solidario de la humanidad. Condiciones para el auténtico desarrollo.
1971		<i>Octogesima Adveniens</i>	Problemas de la "sociedad post-industrial". Reflexión sobre la dimensión política de la existencia y del compromiso cristiano, estimulando a la vez el sentido crítico con relación a las ideologías y utopías subyacentes en los sistemas socio-económicos vigentes.
1981	Juan Pablo II	<i>Laborem Exercens</i>	Propone como clave central de la cuestión social el trabajo humano. Transformación desde esta clave de los sistemas económicos vigentes, distribución más equitativa de la renta, de la riqueza, y del propio trabajo para que haya trabajo para todos.
1987		<i>Sollicitudo Rei Socialis</i>	Actualización y profundización de la noción de desarrollo. El desarrollo fallido del Tercer Mundo: oposiciones Norte-Sur; Este-Oeste; la cuestión demográfica. Distinción entre "progreso ilimitado" y desarrollo. Caracter moral del verdadero desarrollo.
1991		<i>Centesimus Annus</i>	Mira al pasado, se orienta al futuro. Desde la ineficacia, o la eficacia parcial, de los sistemas anteriormente vigentes, marxismo y capitalismo, apuesta por una sociedad basada en el trabajo libre, la empresa, la participación; por un Estado verdaderamente democrático, en el que la sociedad tenga participación decisiva.

2ª Parte

CONTENIDOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

A la hora de tratar el contenido de la DSI hay que distinguir:

- ✓ **Contenidos generales:** son todos aquellos elementos que poseen un valor permanente y tienen aplicación necesaria y directa sobre los temas particulares. Estos contenidos generales se dividen en
 - Principios generales
 - Criterios de Juicio
 - Directrices para la acción

- ✓ **Parte Especial:** son todos aquellos elementos organizados en temas particulares.

Si estudiáramos diferentes autores, que han organizado en tratados todo el contenido de la DSI, veríamos que hay una diferenciación a la hora de organizar elementos, algunas orientaciones pueden aparecer como principios generales o como directrices para la acción indistintamente, incluso como temas particulares, esto es fruto de lo que señalábamos al principio de este tema, que la DSI está aún organizándose sistemáticamente, pues las orientaciones aparecidas en documentos, a lo largo de todo su proceso de evolución histórica, no aparecen ordenadas, lo que supone un organizar y reorganizar constantemente, a medida que crece su contenido con nuevos documentos y orientaciones.

El Pontificio Consejo “Justicia y Paz” presentó la última reorganización de elementos en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* editado en 2005. En él se agrupan una serie de principios, pero dedican capítulo a parte a cuestiones como la paz, el valor del trabajo humano y la salvaguarda de la creación, que figurarían más como temas particulares que como principios; por otro lado se distinguen principios y valores, aunque no queda claro el objetivo de esta distinción. Para hacer más sencilla la comprensión de este tema no es esta la presentación que se hace en él; no obstante, en cada apartado añadimos los puntos de referencia del *Compendio Social de la Iglesia*, por ser éste el único documento específico de DSI, la referencia a dichos puntos se ofrece como instrumento para quienes deseen ampliar el presente estudio.

Aquí optamos por dejar únicamente como temas particulares cuatro apartados que tradicionalmente han tenido un peso particular en la DSI, estos son:

- Familia (CDSI 209-254)
- Economía (CDSI 323-376)
- Política (CDSI 377-450)
- Cultura

El resto de elementos se presentan como principios generales, siguiendo las orientaciones de varios autores en DSI, porque consideramos que acciones como la promoción de la paz, el valor del trabajo, la salvaguarda de la creación, etc, son principios de valor permanente que tienen que estar presente en cualquier ámbito social.

En este estudio que estamos haciendo para acercarnos un poco a la DSI trataremos solamente los contenidos generales, y de forma muy breve, ya que cada tema particular sería un objeto de estudio aparte con material suficiente para todo un curso de formación permanente.

I. Principios generales de la DSI

Se denominan principios generales a todas aquellas orientaciones que son universales, permanentes y constantes.

Estos principios, a su vez forman dos grupos: uno formado por los llamados “*principios originarios o de primer grado*”, porque expresan realidades fundamentales y constituyen la base inamovible de la DSI, y otro formado por los llamados “*principios derivados*”, porque proceden de los anteriores: la solidaridad, el bien común, la subsidiariedad, la participación, la vida social y la justicia social.

a) Principios generales originarios

Los principios originarios son cuatro:

***El principio teológico* (CDSI 20-27)**

Este principio afirma a Dios como realidad primera y suprema. Dios ha creado el universo y la persona humana, y él es principio originario con su acción creadora y providente. De aquí brota el origen divino de la dimensión social de la persona en todas sus manifestaciones correctas. Dios es la causa primera, el fundamento último y la finalidad de toda forma social.

Entrar en esta dinámica creyente supone introducirse en la experiencia de Dios que actúa en la historia. La experiencia religiosa de Dios es a la vez una experiencia de salvación y liberación. Dios dirige soberanamente la historia porque la creación es obra de sus manos, su acción histórica es una acción liberadora que culmina en la plena revelación de Dios como Padre de todos.

Esta fe en Dios como padre de todos desencadena una corriente de fraternidad, de ahí que el compromiso por la justicia, la paz, el bien común...no es mera sociología sino expresión concreta de la fe en Dios. Crear un mundo de hermanos supone un compromiso serio para el/la creyente

El principio cristológico(CDSI 28-33)

Jesucristo, rostro humano de Dios, al entrar en la historia de la humanidad ha redimido definitivamente a la persona humana. La fe en la primacía de Cristo nos lleva a la convicción de que todo lo comunitario, y toda la historia tiene su fundamento y origen en la misión salvífica y liberadora de Jesucristo.

Él es la revelación plena del padre, y el Reino la expresión de su voluntad. Jesús y Reino son puntos obligados de referencia en toda mentalidad que quiera ser cristiana y la proclamación de la Buena Noticia a los pobres, la liberación de los oprimidos es referencia obligada en la tarea evangelizadora.

El principio antropológico (CDSI 34-48)

Afirma la primacía total, de la persona por encima de todo el orden material y en todas las formas y ámbitos de la convivencia humana. La dignidad de la persona humana, “creada a imagen de Dios” implica también un uso responsable de todos los bienes de la creación, y una administración solidaria de los mismos, para lograr un auténtico humanismo y una justa convivencia social.

El principio del derecho natural: que afirma la existencia de un orden en la naturaleza, de la ley natural, y de su origen divino. De este principio se deriva el tema básico del destino universal de todos los bienes materiales creados para todas las personas y para todos los pueblos.

Estos cuatro principios originarios: DIOS, JESUCRISTO, PERSONA HUMANA, NATURALEZA, son las bases de cimentación de toda la mentalidad social, a partir de ellos tomamos conciencia de que:

- la promoción de la caridad, y con ella de la justicia, son dimensiones constitutivas de la fe, por tanto de la evangelización;
- la búsqueda del Reino de Dios, que tendrá una plenitud escatológica, comienza aquí y ahora, en la historia concreta, y es aquí y ahora donde debe construirse y realizarse;
- La importancia y dignidad de toda persona humana nos lleva al empeño de liberar y liberarnos de toda esclavitud, como parte del designio de salvación integral querida por Dios;
- La presencia activa de los cristianos en la construcción de un mundo “para todos/as” respetuoso con la creación, es exigencia de la fe que supone caminar por los senderos de la liberación integral.

De estos cuatro principios generales se derivan el resto de principios, por eso son llamados *principios derivados*:

b) Principios generales derivados

LA PRIMACÍA DE LA PERSONA HUMANA (CDSI 105-79)

La dignidad de la persona es el principio sobre el cual se organiza toda la DSI. *Ninguna persona es más digna que otra, y no hay ningún proyecto político, económico, cultural o social*

válido si no tiene como base ética común el principio de la dignidad de la persona (MM 220) Juan XXIII

Afirmar la primacía de la persona es afirmar que las estructuras sociales y las instituciones sólo tienen razón de ser en la medida que se orientan a la promoción y desarrollo integral y solidario de la persona humana. Todos los bienes de la tierra deben ordenarse en función de la persona humana, centro y cima de todos bienes (GS 12) Concilio Vaticano II

No se trata de la persona en abstracto, sino del hombre y mujer concreto e histórico: se trata de cada hombre y mujer, porque a cada uno/a le llega el misterio de la redención y con cada uno/a se ha unido Cristo para siempre. De ahí se sigue que la Iglesia no puede abandonar a la persona humana, y que éste es el primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión. (CA 53) Juan Pablo II

Los derechos fundamentales de cada persona no son concesión de los Estados. Son de cada hombre y mujer en virtud de su dignidad de persona, son universales, de todos/as. Renunciar a ellos, negarlos o restringirlos constituyen una violación a la dignidad humana, Los Estados deben garantizar, promover y defender el conocimiento y ejercicio efectivo de los derechos de todos los ciudadanos. (PT 11-34) Juan XXIII

En toda convivencia humana bien ordenada hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre y mujer es persona, esto es naturaleza dotada de inteligencia, de libre albedrío y que por tanto tiene por sí mismo derechos y deberes que dimanen directamente de su propia naturaleza. Estos derechos y deberes son por tanto universales e inviolables, y no pueden renunciarse por ningún concepto (PT 9) Juan XXIII

EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD (CDSI 192-196)

De la dignidad de la persona se deriva el principio de solidaridad, regulador de la vida social. La naturaleza de la persona humana es social. La solidaridad es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir por el bien de todos y todas y de cada uno y una, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos (SRS 38f). Por solidaridad vemos al otro/a sea persona, pueblo nación, como un semejante nuestro (SRS 39e) Juan Pablo II

La práctica de la solidaridad para con los pobres y de los pobres entre si es la forma de vencer los mecanismos perversos que mantiene las sociedades insolidarias. La solidaridad es una virtud personal y social capaz de crear energías y condiciones para la justicia social, esta virtud es la firme determinación de cada uno/a de introducir en la organización social, política y económica la lógica de la solidaridad frente a la lógica del individualismo, la competitividad, los beneficios de unos pocos a costa de la mayoría.

En virtud del principio de solidaridad, la DSI se opone a todas las formas de individualismo social o político (LC 73).

La solidaridad nacional e internacional se consolida como uno de los principios básicos de la concepción cristiana de de la organización social o política (CA 10) Juan Pablo II

Y los pueblos desarrollados tienen la obligación gravísima de ayudar a los países en vías de desarrollo (GS 86) Concilio Vaticano II

EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD (CDSI 185-188)

La subsidiariedad complementa a la solidaridad e impide que las personas y grupos intermedios pierdan su legítima autonomía (LC 73) Pío XI lo expresaba de la siguiente manera “no se puede quitar a los individuos y dar a la comunidad lo que ellos pueden realizar por su propio esfuerzo e industria” (QA 79)

Este principio es uno de los más dinámicos para organizar la sociedad, es aplicable a todos los ámbitos y tiene una doble significación

- las instancias superiores no deben sustituir a las inferiores, sino actuar sólo cuando éstas sean incapaces de hacerlo
- Las instancias superiores deben ayudar a las inferiores para que puedan conseguir mejor sus objetivos

De aquí se sigue que a todo aquel que desea realizar obras buenas, orientadas al bien común, los poderes públicos deben concederle libertad para que las realice y prestarle la ayuda necesaria.

Según el principio de subsidiariedad una estructura social de orden superior no debe interferir en la vida interna de un grupo social de orden inferior, privándola de sus competencias, sino que más bien debe sostenerla en caso de necesidad y ayudarla a coordinar su acción con la de los demás componentes sociales, con miras al bien común. (CA 48) Juan Pablo II

El deber de justicia y caridad se cumple cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena promoviendo y ayudando a las instituciones así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre. (GS 30) Concilio Vaticano II

DERECHO-DEBER A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA (CDSI 189-191)

La participación se fundamenta en la igualdad fundamental de todos los hombres. La democracia es el sistema político que mejor garantiza la participación económica, política, cultural. Religiosa, recreativa, legislativa...de todos los ciudadanos. No puede existir verdadera sociedad que parta sólo de arriba, creada por la imposición o la manipulación de un Estado, padre o benefactor, que todo lo prevé lo planifica y dirige.

Tanto los pueblos como las personas individualmente deben disfrutar de igualdad fundamental... igualdad que es el fundamento del derecho de todos a la participación en el proceso de desarrollo pleno. (SRS 33) Juan Pablo II

De la concepción cristiana de la persona se sigue necesariamente la justa visión de la sociedad. La sociabilidad del hombre no se agota en el estado sino que se realiza en diversos grupos intermedios, comenzando por la familia y siguiendo por los grupos económicos, sociales, políticos, culturales... Es a esto a lo que he llamado subjetividad de la sociedad (CA 13) Juan Pablo II

La iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes o bien la de sustituirlo oportunamente de manera pacífica.

EL BIEN COMUN, LIGADO A LA CUESTION ECOLÓGICA (CDSI 164-170; 481-487)

El bien común es “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (GS 26) Concilio Vaticano II

“El bien común abarca a toda la persona humana, es decir, tanto a las exigencias del cuerpo, como a las del espíritu” (PT 57) Juan XXIII

También la vida económico-social deben respetarse u promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad por que el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social. (GS 63) Concilio Vaticano II

El desarrollo no se reduce al simple crecimiento económico, por ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover a todas las personas y a toda la persona. (PP 14) Pablo VI

El desarrollo integral del hombre no puede darse sin el desarrollo solidario de la humanidad (PP439). El verdadero desarrollo es el paso para cada uno y para todos de condiciones de vida menos humanas a condiciones más humanas (PP20) Pablo VI

En relación a la cuestión ecológica, la naturaleza es un bien común, propiedad de toda la humanidad, y la práctica de la salvaguarda de la creación es también una responsabilidad común (CDSI 451-487)

Es preocupante, junto con el problema del consumismo, y estrictamente vinculado con él, la cuestión ecológica. La persona, impulsada por el deseo de tener y gozar, más que de ser y de crecer, consume de manera excesiva y desordenada los recursos de la tierra y de su vida misma (CA 37) Juan Pablo II

Hay que señalar igualmente la mayor conciencia de la limitación de los recursos disponibles, la necesidad de respetar la integridad y los ritmos de la naturaleza y de tenerlos en cuenta en la programación del desarrollo (SRS26) Juan Pablo II

LA PRIMACÍA DEL TRABAJO SOBRE LOS BENEFICIOS DEL CAPITAL (CDSI 255-322)

El trabajo de la persona hace que esta sea creadora y legítima consumidora de los bienes producidos; es intrínsecamente perverso explotar a los trabajadores/as en beneficio del capital. El trabajo es la clave de la correcta interpretación del problema social. Los cristianos/as deben ponerse al frente de la defensa de los derechos de los trabajadores/as y de sus familias: salario justo, descanso, garantías sociales, seguridad social, empleo digno, etc.

Mediante su trabajo, la persona se compromete no sólo en favor suyo, sino también a favor de los demás y con los demás: cada uno colabora con el trabajo y en el bien de los otros (CA 43) Juan Pablo II

El problema clave de la ética social es el de la justa remuneración por el trabajo realizado, en tal remuneración debe estar presente también las prestaciones familiares y ayudas sociales: “prestaciones que deben corresponder a las necesidades efectivas, es decir, al número de personas a su cargo durante todo el tiempo en que no estén en condiciones de asumir dignamente la responsabilidad de la propia vida (LE 19) Juan Pablo II

Otro derecho es el de asociación, “esto es a formar asociaciones o uniones que tengan como finalidad la defensa de los intereses vitales de las personas empleadas en las diversas profesiones. Estas uniones llevan el nombre de **sindicatos**” (LE 20) Juan Pablo II

La empresa no puede considerarse solamente como una “sociedad de capitales” es, al mismo tiempo, una sociedad de personas, en la que entran a formar parte, de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo (CA 43) Juan Pablo II

DESTINO UNIVERSAL DE LOS BIENES (CDSI 171-184)

Todos los bienes del universo son de todas las personas, porque son creación y don del Creador y padre común de todos los hombres. El derecho a la propiedad privada no es un derecho absoluto, está subordinado al destino universal de los bienes. Cuando se utiliza para concentrar bienes en las manos de unos pocos/as, crea injusticias y viola el derecho fundamental de todos los hombres a una vida digna. (Cf. MMI I I; LC 87; 90; SRS 39)

Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad ... jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. Por tanto, el hombre, al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente, sino también a los demás (GS 69) Concilio Vaticano II

La tierra ha sido dada para todo el mundo y no solamente para los ricos. Es decir, que la propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y absoluto (PP 23) Pablo VI

El bien común exige, algunas veces, la expropiación, si por el hecho de su extensión, de su explotación deficiente o nula, de la miseria que de ello resulta a la población, del daño considerable producido a los intereses del país, algunas posesiones sirven de obstáculo a la prosperidad colectiva (PP 24) Pablo VI

Existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber (CA 32) Juan Pablo II

LA DEFENSA DE LA VIDA

Para que todos tengan vida y vida en abundancia el Padre nos dio a su Hijo, sin embargo hay estructuras que no son cristianas porque avocan a la muerte:

- al inicio de la vida: el aborto; el desamparo de menores que conduce a la mortalidad infantil; la desprotección de la mujer gestante
- durante la vida: el hambre y todo tipo de agresiones a la vida y a la salud
- al final de la vida: el abandono de las personas ancianas; la eutanasia.

Promover la “cultura de la vida” es crear condiciones generadoras de vida

Cuanto atenta contra la vida -homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado-; cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena; cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana: todas estas prácticas y otras parecidas son en sí mismas infamantes, degradan la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador. (GS 27) Concilio Vaticano II

La primera estructura fundamental a favor de la «ecología humana» es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado, y por consiguiente qué quiere decir en concreto ser una persona. Se entiende aquí la familia fundada en el matrimonio...Hay que volver a considerar la familia como el santuario de la vida...Contra la llamada cultura de la muerte, la familia constituye la sede de la cultura de la vida. (CA 39) Juan Pablo II

LA OPCION PREFERENCIAL POR LOS POBRES

La enseñanza social de la Iglesia está pensada y escrita con el objetivo último de defender los derechos de los pobres. La solidaridad con los pobres y de los pobres

entre sí es la señal de la fidelidad de los cristianos y de toda la Iglesia al Evangelio de Jesús

En la protección de los derechos individuales se habrá de mirar principalmente por los débiles y los pobres. La gente rica, protegida por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública; la clase humilde, por el contrario, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado. Este deberá, por consiguiente, rodear de singulares cuidados y providencia a los asalariados, que se cuentan entre la muchedumbre desvalida. (RN 27) León XIII

Quiero señalar aquí la opción o amor preferencial por los pobres... este amor preferencial, con las decisiones que nos inspira, no puede dejar de abarcar a las inmensas muchedumbres de hambrientos, mendigos, sin techo, sin cuidados médicos y, sobre todo, sin esperanza de un futuro mejor: no se puede olvidar la existencia de esta realidad. (SRS 42) Juan Pablo II

LA LUCHA POR LA JUSTICIA (CDSI 201-203)

Los cristianos/as no pueden cruzarse de brazos esperando que la justicia caiga, por encanto, de las manos de Dios. No es una lucha “Contra alguien” sino a favor de la mayoría de los pobres y sencillos del pueblo. Dios ilumina y fortalece a quienes se comprometen y dan la cara, a quienes tienen hambre y sed de justicia.

El amor por el hombre y, en primer lugar, por el pobre, en el que la Iglesia ve a Cristo, se concreta en la promoción de la justicia... no se trata solamente de dar lo superfluo, sino de ayudar a pueblos enteros —que están excluidos o marginados— a que entren en el círculo del desarrollo económico y humano. Esto será posible no sólo utilizando lo superfluo que nuestro mundo produce en abundancia, sino cambiando sobre todo los estilos de vida, los modelos de producción y de consumo, las estructuras consolidadas de poder que rigen hoy la sociedad. (CA 58) Juan Pablo II

EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD Y LA LIBERACION DE LAS ESTRUCTURAS DE PECADO (CDSI 199-200)

La libertad no es algo dado sin más, la libertad se construye y crece. Hay que superar el concepto individualista de libertad, somos libres cuando las libertades son compartidas por todos/as. La construcción de la libertad es un proceso solidario de liberación: liberación del egoísmo sociopolítico, económico, cultural... Liberación del pecado individual y social y de las consecuencias del pecado en las personas y las estructuras de la sociedad.

La suma de factores negativos, que actúan contrariamente a una verdadera conciencia del bien común universal y de la exigencia de favorecerlo, parece crear, en las personas e instituciones, un obstáculo difícil de superar... se debe hablar de « estructuras de pecado », las cuales se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen, y hacen difícil su eliminación. Y así estas

mismas estructuras se refuerzan, se difunden y son fuente de otros pecados, condicionando la conducta de los hombres. (SRS 36) Juan Pablo II

LA PAZ FRUTO DE LA JUSTICIA (CDSI 488-520)

La paz es la base de la convivencia social y política. Pero la paz de una sociedad, reconciliada y fraterna, no existe sin justicia. La injusticia es la gran fuerza destructora de la paz. La paz y la justicia caminan junta abrazadas.

No hay que olvidar tampoco que en la raíz de la guerra hay, en general, reales y graves razones: injusticias sufridas, frustraciones de legítimas aspiraciones, miseria o explotación de grandes masas humanas desesperadas, las cuales no ven la posibilidad objetiva de mejorar sus condiciones por las vías de la paz. Por eso, el otro nombre de la paz es el desarrollo. Igual que existe la responsabilidad colectiva de evitar la guerra, existe también la responsabilidad colectiva de promover el desarrollo. (CA 52) Juan Pablo II

2. Criterios de juicio

Son las normas, siempre válidas, para juzgar sistemas, estructuras, instituciones y situaciones sociales concretas. De este juicio se pretende un discernimiento recto de las situaciones sociales y de las realidades temporales a la luz del evangelio. Los criterios de juicio nos han de ayudar a encontrar caminos para transformar las realidades que atentan contra la persona humana y su dignidad.

Pueden señalarse como principales criterios de juicio:

El conocimiento cierto del objeto o situación social que se pretende enjuiciar.

Para llegar a este conocimiento es preciso tener en cuenta y conocer la identidad cultural de cada comunidad, pueblo o agrupación social que es objeto de nuestro estudio o juicio.

Instrumento necesario para llegar a este conocimiento es la capacidad personal de observación objetiva y la ayuda de las ciencias humanas y sociales.

La capacitación profesional y la experiencia correspondiente para juzgar con serio conocimiento la materia respectiva: Esta capacitación se requiere principalmente en los agentes de evangelización o sujetos activos de las realidades que se tratan.

Formación correcta de la conciencia social a la luz del Evangelio, de los documentos del magisterio y el cultivo serio de una sensibilidad social cristiana:

La responsabilidad de la formación es de todo cristiano, pero en este sentido hay una

responsabilidad mayor sobre los pastores y responsables de grupos, familias cristianas y asociaciones que pretenden estar presentes en el campo de la actuación social.

Vigilancia, cautela e inventiva: con ello lo que se requiere es evitar que en el proceso de formación de criterios se introduzcan elementos contrarios a la razón y a la fe, y a la vez creatividad para inventar o abrir nuevas vías de solución o proyectos nuevos de vida social. Aquí es importante no cerrarse al apego inmovilista del pasado ni a una ciega pasión por lo nuevo.

3. Directrices para la acción

Son las orientaciones prácticas que nos ayudan a aplicar los principios de reflexión para vivir la fe en la vida diaria. Al ir encaminadas a determinar las pautas para la acción, constituyen también el cuerpo de la DSI. Por su universalidad son aplicables a todos los sectores de la vida en sociedad:

El respeto a la persona: a toda persona sin discriminaciones y sin reduccionismos deformadores y unilaterales. En cualquier medio o situación. Este respeto no se limita a adoptar una actitud meramente pasiva inoperante, sino que incluye un esfuerzo personal diario para promover la total dignidad del prójimo, sea individuo o colectividad

El ejercicio del diálogo: que debe caracterizarse por el respeto y la coherencia, la lealtad y el realismo, y ha de darse “intra” y “extra” eclesialmente. En este diálogo hay que tener la capacidad de captar cuando sistemas, instituciones e ideologías utilizan un léxico común con el pensamiento cristiano, pero con términos de significación totalmente contraria.

En el ejercicio de este diálogo debe distinguirse siempre entre el error y el sujeto que lo profesa. También hay que distinguir los sistemas ideológicos en su estadio inicial puro y los movimientos históricos nacidos de estas ideologías que pueden no tener la rigidez de aquellos (MM 205-297; PT 158-159). El cristiano en todo caso debe saber combinar la dialéctica de la asimilación de los valores positivos del interlocutor y el rechazo de aquello contrario a sus principios

La lucha por la justicia: Aquí se trata de la lucha noble y razonada por la justicia social y la solidaridad, lo que exige una ascética a la luz de la razón y sobretodo de la fe para superar dos tentaciones: la cobardía y en su polo opuesto el impulso desordenado.

La experiencia de la vida: esta es válida, en todo orden de cosas, cuando es producto de la vida diaria conscientemente llevada. En el caso de la DSI se obtiene por dos vías:

- La experiencia profesional o el saber práctico adquirido y aquilatado con los años que una persona logra en una realidad temporal determinada.
- La experiencia religiosa, que también es necesidad práctica en la acción social cristiana.

El compromiso cristiano: es una obligación de la persona creyente hacer presente la fe en el ámbito social y político, lo que implica disponer de ideas claras y tener en cuenta que la fe no debe eliminar ni reducir la autonomía de las realidades temporales.

Principios generales, criterios de juicio y directrices para la acción son base para promover un humanismo integral y solidario. Difundir esta DSI constituye, por tanto, una prioridad pastoral, para que las personas, iluminadas por ella, sean capaces reinterpretar la realidad de hoy y de buscar caminos apropiados para la acción: *La enseñanza y difusión de esta doctrina social forma parte de la misión evangelizadora de la Iglesia* (SRS 41).

Toda comunidad cristiana pueden clarificar y analizar objetivamente las situaciones sociales, a la luz de las orientaciones propias de la DSI, para poder iluminarlas evangélicamente y comprometerse en la tarea de transformación del mundo para hacer presente aquí y ahora el Reino que Jesucristo vino a inaugurar.